

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DESARROLLO COMUNITARIO DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF TEOLOYUCAN,
ESTADO DE MÉXICO**



SEPTIEMBRE, 2025

ESQUEMA DE CONTENIDO

I INTRODUCCION

II OBJETIVOS

III FUNDAMENTO JURIDICO

IV FUNCIONES

V DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS PARA TALLERES

VI COMITES DE SALUD

VII SIMBOLOGIA

VIII DIRECTORIO

IX VALIDACION

X HOJA DE ACTUALIZACIÓN



© Derechos reservados

Primera edición, septiembre de 2025

Sistema Municipal para el Desarrollo

Integral de la Familia de Teoloyucan

Desarrollo Comunitario

Av. Hidalgo No. 19 Bo. Tlatilco,

Teoloyucan, Estado de México.

C.P. 54770

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante la autorización expreso de la fuente y dándole el crédito correspondiente.



I INTRODUCCION

El Manual de procedimientos es un documento que describe mediante una secuencia lógica de forma sistemática y detallada, las distintas actividades que el área administrativa realiza.

Los Salones de Usos Múltiples (SUM) presentan el fomento a la participación ciudadana, representando una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las colonias, barrios, y zonas de atención prioritaria. Los SUC tienen una naturaleza social al presentarse como espacios públicos, en los que todas las personas que lo requieren tienen acceso, pudiendo beneficiarse de los servicios que se brindan, con una política de inclusión y de no discriminación. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan brinda talleres a través de Desarrollo comunitario. Incluidas las jornadas de salud que logra gestionar presidencia DIF, para ayudar a las personas vulnerables de la comunidad



II OBJETIVO

Objetivo

Los presentes Lineamientos tienen como objeto establecer las disposiciones operativas para la operación de los Salones de Usos Múltiples, con la finalidad de contar con un instrumento normativo que permita brindar servicios, utilizando los recursos económicos, materiales y humanos, asignados a los mismos, de manera óptima, eficaz, eficiente y con el más alto nivel de transparencia.

Objetivos específicos

- 1.- Conocer con exactitud la cantidad de bienes e inmuebles de los SUM
- 2.- Realizar mantenimiento en las áreas verdes de los SUM
- 3.- Realizar mantenimiento a la infraestructura si lo requiere el SUM.
- 4.- Verificar que se haga uso adecuado de los SUM.



TEOLOYUCAN
2025 2027



III FUNDAMENTO JURIDICO

Nivel Federal

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

Establece los derechos sociales fundamentales que la LGDS debe garantizar, como la educación, salud, vivienda y alimentación.

2. **Ley General de Desarrollo Social (LGDS):**

Es la ley marco que define el desarrollo social, los derechos sociales y los principios que rigen las políticas y programas públicos. Busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de la población.

3. **Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil:**

Regula y apoya a las organizaciones que participan activamente en el desarrollo comunitario.

4. **Ley de Asistencia Social:**

Establece las bases para las acciones de asistencia social, que son cruciales para el desarrollo de las comunidades más vulnerables.

TEOLOYUCAN
2025 2027



IV FUNCIONES

Realizar una cita con COPACI para quedar de acuerdo con los talleres en el SUM

Realizar propaganda publicitaria para informar a la gente de los talleres en los SUM

Realizar oficios a municipio para el mantenimiento de los patios de los SUM

Realizar la búsqueda de maestras que impartan los talleres en los SUM.

Realizar la invitación a las personas de la comunidad para que asistan a los talleres.

Realizar formato de asistencia para los talleres.

Realizar la presentación de la maestra ante los asistentes al taller.

Realizar el oficio para parque vehicular para el traslado de la maestra que imparte el taller al SUM.

Realizar pase de asistencia en cada taller.

Realizar comités de salud con 10 integrantes, de ellos se obtendrá el presidente y el secretario.

Realizar actividades administrativas del área



V DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS PARA TALLERES

OBJETIVO

Ayudar a la población más vulnerable a obtener habilidades y destrezas mediante las cuales le ayuden a incrementar su economía.

REFERENCIAS

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

Estas leyes establecen derechos específicos para grupos prioritarios, quienes pueden ser beneficiarios de los programas y actividades de los centros de desarrollo comunitario

RESULTADOS

Los integrantes en los talleres comienzan a tener sus micronegocios los cuales impulsan su vida económica ayudando al cambiar favorablemente su estilo de vida.

DESARROLLO

No.	Unidad Administrativa	Actividad
1	Desarrollo Comunitario	El desarrollo comunitario es un proceso colaborativo en el que las personas de una comunidad se unen para mejorar su calidad de vida y abordar problemas comunes, buscando un desarrollo económico, social y cultural sostenible.
2	Desarrollo Comunitario	Se enfoca en empoderar a la comunidad a través de la participación plena y el uso de sus propios recursos, promoviendo la justicia social, la igualdad y la inclusión para lograr soluciones duraderas y la equidad para todos los ciudadanos.

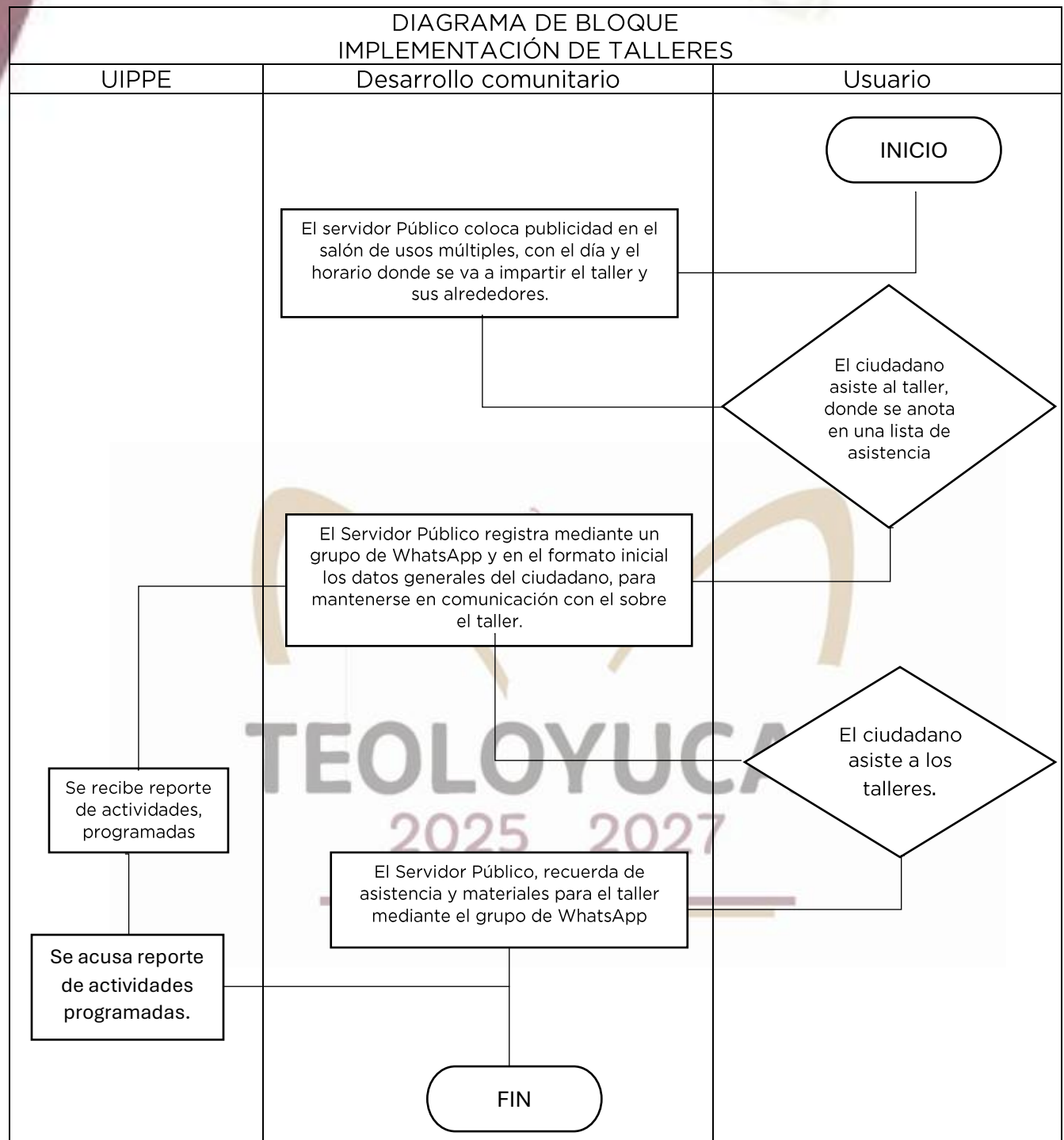


DIAGRAMACION DE BLOQUE

DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS PARA TALLERES		
No.	Unidad administrativa / Puesto	Actividades
1.	Desarrollo Comunitario/Ciudadano	INICIO: El servidor Público coloca publicidad en el salón de usos múltiples, con el día y el horario en donde se va a impartir el taller y sus alrededores.
2.	Ciudadano	Asistencia: El ciudadano asiste al taller, donde se anota en una lista de asistencia.
3.	Desarrollo Comunitario	REGISTRO: El Servidor Público registra mediante un grupo de WhatsApp y en el formato inicial los datos generales del ciudadano, para mantenerse en comunicación con el sobre el taller.
4.	Ciudadano	COMPETENCIA: El ciudadano asiste a los talleres.
5.	Desarrollo Comunitario	COMPETENCIA: El Servidor Público, recuerda de asistencia y materiales para el taller mediante el grupo de WhatsApp
6.	Desarrollo Comunitario	Fin.



DIAGRAMACION DE FLUJO



COMITES DE SALUD

OBJETIVO

Difundir las actividades y servicios que ofrece el SMDIF, mediante un grupo de WhatsApp por comité.

REFERENCIAS

Los Comités de Salud en México se rigen principalmente por la Ley General de Salud, así como por sus reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas (NOMs), que dictan la integración y funciones de diversos comités, especialmente en áreas como la investigación, seguridad y salud en el trabajo, y la salud ocupacional. También existen legislaciones estatales, como el Reglamento de Salud del Estado de México, que establecen la necesidad de comités de salud para supervisar y ejecutar programas y políticas de salud a nivel local.

MARCO LEGAL FEDERAL:

- **Ley General de Salud:**

Es la ley marco que establece las bases para la organización del Sistema Nacional de Salud y el derecho a la protección de la salud.

- **Reglamentos de la Ley General de Salud:**

Existen diversos reglamentos que especifican los requisitos para la conformación de comités en diferentes áreas, como la investigación o la atención médica.

- **Normas Oficiales Mexicanas (NOMs):**

Determinan los requisitos técnicos y operativos de los comités. Por ejemplo, la NOM-062-ZOO-1999 establece la conformación de un Comité Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio en instituciones de investigación, refiere el sitio web del instituto nacional de nutrición.

Marco legal estatal (Estado de México):

- **Reglamento de Salud del Estado de México:** Establece la necesidad de conformar comités que promuevan programas para cuidar las condiciones y prácticas sanitarias en diversos ámbitos, como el trabajo o los servicios. El artículo 6 del reglamento del Estado de México establece la necesidad de integrarlos para el desarrollo y promoción de programas.



RESULTADOS

La población mejora su salud y prevención sobre enfermedades mediante la atención medica que ofrece el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan.

POLITICAS

La información proporcionada en los grupos de los comités de salud mediante WhatsApp será uso exclusivo para informar sobre las actividades y servicios que ofrece el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan.

DESARROLLO

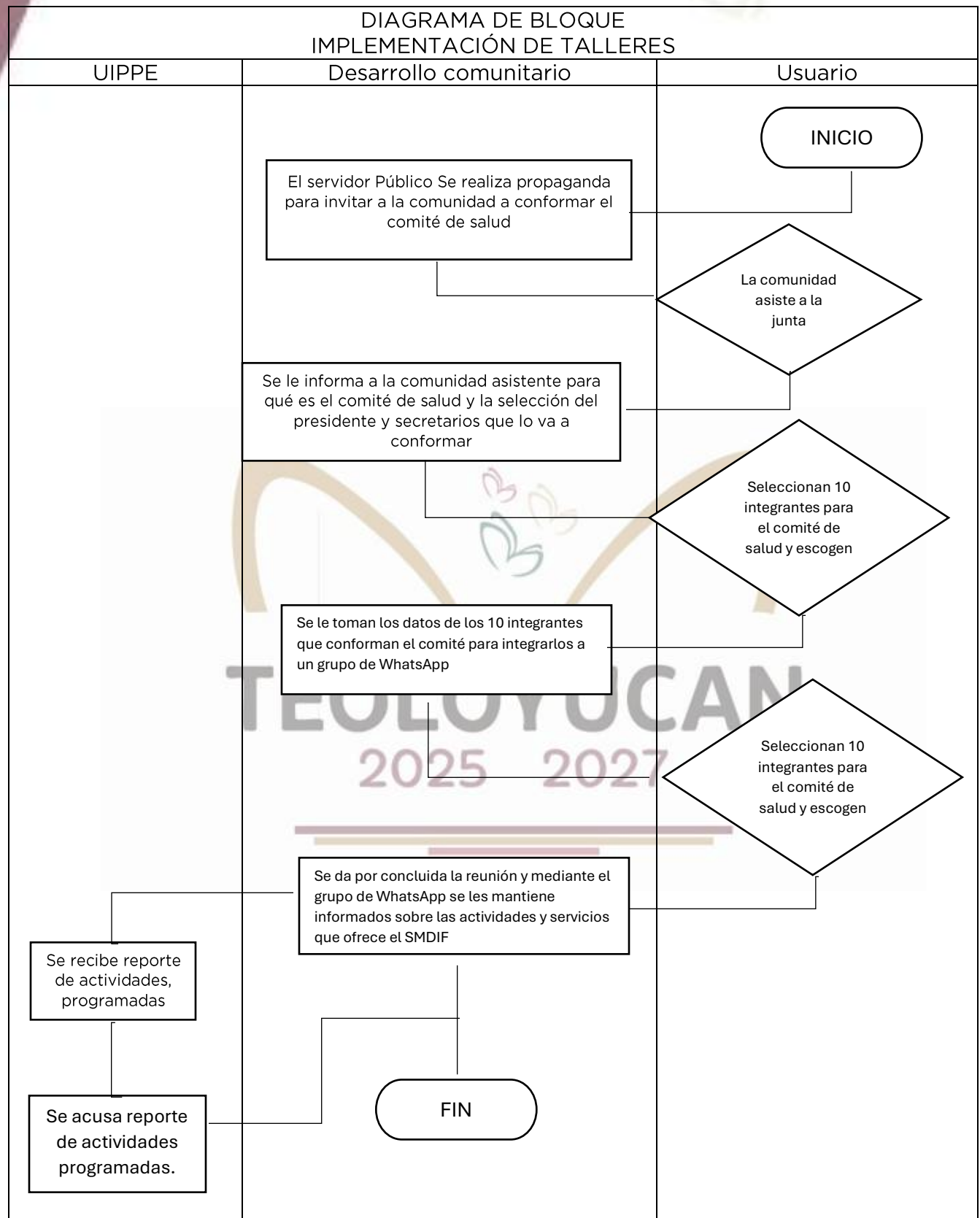
No.	Unidad Administrativa	Actividad
1	Comité de Salud	Busca fomentar la participación comunitaria o la de los miembros de una organización para promover hábitos saludables, prevenir riesgos y enfermedades, y asegurar un entorno seguro en una comunidad.
2	Comité de Salud	Fortalecer la participación de la comunidad, autoridades y sectores sociales en la ejecución de acciones para mejorar la salud.

DIAGRAMA DE BLOQUE

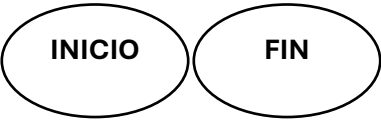
No.	Unidad Administrativa	Actividad
1	Desarrollo comunitario	Se realiza propaganda para invitar a la comunidad a conformar el comité de salud.
2	Comunidad	La comunidad asiste a la junta
3	Desarrollo comunitario	Se le informa a la comunidad asistente para qué es el comité de salud y la selección del presidente y secretarios que lo va a conformar.
4	Comunidad	Seleccionan 10 integrantes para el comité de salud y escogen al presidente y secretario dentro de estos 10 integrantes del comité
5	Desarrollo comunitario	Se le toman los datos de los 10 integrantes que conforman el comité para integrarlos a un grupo de WhatsApp
6	Desarrollo comunitario	Se da por concluida la reunión y mediante el grupo de WhatsApp se les mantiene informados sobre las actividades y servicios que ofrece el SMDIF



DIAGRAMA DE FLUJO



SIMBOLOGIA

SIMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y fin del procedimiento
	Línea continua: marca el flujo de la información se maneja través de terminar la línea con una flecha y puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Número de actividad
	Cuadro con extracto de actividad.
	Entrada o salida de datos
	Decisión se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución.
	Línea de continuación indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono fax, modem, correo electrónico, etc.
	Interrupción de procedimiento en ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo a la / al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación
	Conector de hoja en un mismo procedimiento este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño.



VI DIRECTORIO

C. SANDRA PACHECO LEON.

Coordinadora de Desarrollo Comunitario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan.

C. GRACIELA PIMENTEL SOLÍS

Auxiliar de la Coordinación de Desarrollo Comunitario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan.

VII VALIDACION

EXPOSITORES

C. SANDRA PACHECO LEON

COORDINADORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEOLOYUCAN

C. GRACIELA PIMENTEL SOLÍS

AUXILIAR DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEOLOYUCAN

REVISOR

LIC. MIGUEL YUNUEL ROJAS FLORES DIRECTOR GENERAL DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE TEOLOYUCAN



Aprobación: Junta de Gobierno del SMDIF Teoloyucan Estado México.

PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SMDIF Y PRESIDENTA HONORARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO		Dra. María del Pilar García Asturias
TESORERIA DEL SMDIF	PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	C. P. Mario Cesar Oviedo Rojo
SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO	C. Margarito Morales Bata
C. P. Mario Cesar Oviedo Rojo	C. Heraldo Galván Huerta	Lic. Miguel Yunuel Rojas Flores



VIII HOJA DE ACTUALIZACION

Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización
Septiembre, 2025	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Desarrollo Comunitario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México. El presente Manual de Procedimientos entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Gaceta Municipal de Teoloyucan.



CORREOS ELECTRONICOS

desarrollocomunitario@difteoloyucan.gob.mx

SITIO OFICIAL DIF MUNICIPAL

www.difteoloyucan.gob.mx

Tel. 55 4828 1832

